

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Resolución por la que se hace pública la solicitud de la concesión directa de explotación «Las Balsas», número 3.408

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en la Rioja hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.408. Nombre: «Las Balsas». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 3. Término municipal: Navarrete.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 13 de noviembre de 1986.—El Director provincial, Pedro Calatayud Fernández.—5.783-D (92590).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo,
Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales
de Industria

LA CORUÑA

Edicto de información pública de levantamiento de actas previas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decreto 302/1986, de 2 de octubre («Diario Oficial de Galicia» del 30), de los bienes y derechos afectados por la instalación de:

Línea eléctrica a 20 KV desde Pontella a Los Molinos, tramo entre los apoyos números 52 y 113, en los términos municipales de Dumbria y Muxia (expediente número 27.868), propiedad de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, CEE (La Coruña).

Se hace saber que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se publicó en el «Diario Oficial de Galicia», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el diario «La Voz de Galicia» de fechas 25 de abril, 10 y 14 de mayo de 1986, respectivamente.

Se advierte a los interesados afectados que se relacionan en edicto que se expone en los tablones oficiales de los Ayuntamientos de Dumbria y

Muxia y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelos) 15008 La Coruña, quienes además serán notificados individualmente, señalándoles el día y hora para el levantamiento de las actas previas, que podrán formular, hasta dicho momento, por escrito ante esta Delegación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 2 de diciembre de 1986.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—7.790-2 (91759).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria
y Comercio

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT. 4.173, incoado en esta Consejería a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT. 4.173.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Marqués de Estella», de 630 KVA, a 22/0,398 KV, situado en la planta baja del bloque número 1, de la urbanización del mismo nombre y línea eléctrica subterránea, trifásica, de 20 metros de longitud para alimentación, con entrada al centro de transformación y salida en el mismo formada por conductores 12/20 KV, 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Emplazamiento: Urbanización «Marqués de Estella», Prados de Carbajal, polígono Quirinal, término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria y Comercio del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 5 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada. Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 28 de abril de 1986.—El Consejero.—2.464-D (91708).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria
y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, en término municipal de Perdiguera, a la ET de don Carlos Zapater (AT 186/1985)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en término municipal de Perdiguera, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre 1985, con presupuesto de ejecución de 2.667.345 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada enviados al titular y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea Lecinena-Perdiguera.

Final: Apoyo número 12, de seccionamiento,

anterior a ET de don Carlos Zapater Lorenzo.

Longitud: 2.001 metros.

Recorrido: Término municipal de Perdiguera.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón a.v.

Zaragoza, 27 de octubre de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—5.267-D (91730).